



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Economía del Sector Público	Código	611532009	
Titulación	Máster Universitario en Economía			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	Rivera Castiñeira, M. Berta	Correo electrónico	b.rivera@udc.es	
Profesorado	Campo Villares, Manuel Octavio del Rivera Castiñeira, M. Berta	Correo electrónico	m.campov@udc.es b.rivera@udc.es	
Web				
Descripción general	Ésta es una materia general e introductoria que comprende la temática relacionada con el estudio de: la actividad financiera del Sector Público, su alcance y justificación. La identificación del Sector Público como agente principal de la actividad económica, tanto en la vertiente administrativa como productiva. La concepción de lo público y la necesidad de su mantenimiento y protección, identidad del Gasto Público. Estudio e interpretación de los Presupuestos Públicos como documento principal de la actividad y gestión pública. Por todo, el objetivo de esta materia es doble: por una parte identificar la actuación pública y justificar su necesidad, y por otro introducir al alumno en la medición de la actividad pública a través de la gestión presupuestaria.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	CE1 - Conocimiento de las herramientas matemáticas, estadísticas y econométricas necesarias para manejar con rigor los modelos económicos
A4	CE4 - Capacidad para modelar situaciones económicas concretas y obtener resultados con datos numéricos aplicando las técnicas econométricas pertinentes.
A5	CE5 - Capacidad para defender argumentos económicos con claridad y precisión tanto en el entorno habitual de trabajo, como en reuniones científicas nacionales e internacionales.
A7	CE7 - Identificar los elementos que introducen ineficiencias en la asignación de recursos por parte de agentes, instituciones y sistemas económicos.
A8	CE8 - Analizar y proponer cambios en el diseño de las organizaciones y de los sistemas de incentivos que mejoren el funcionamiento de los mismos en tener de su eficiencia.
A9	CE9 - Elaborar informes económicos coyunturales y estudios orientados a analizar y predecir el comportamiento de corto plazo de la economía y sus efectos sobre sectores y mercados específicos.
A11	CE11 - Analizar el papel de las instituciones públicas en la economía a través de la regulación de mercados y de la implementación de políticas que inciden sobre la actividad empresarial.
A12	CE12 - Analizar las ventajas y los inconvenientes de la regulación y de las políticas económicas y proponer alternativas.
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG1 - Aplicar los conocimientos de economía a la identificación, previsión y solución de los problemas económicos en general, y en particular los relativos al nivel de especialización, en entornos nuevos o poco conocidos.
B8	CG3 - Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
B10	CG5 - Capacidad para la crítica y la defensa intelectual de las soluciones propuestas.
B13	CG8 - Capacidad para entender y explicar datos económicos y para trabajar con ellos mediante las técnicas más actuales.
C3	CT3 - Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
C4	CT4 - Capacidad para interaccionar y defender con rigor, claridad y precisión ante otros especialistas trabajos, propuestas, nuevas ideas etc.
C5	CT5 - Comunicación oral e escrita.
C6	CT6 - Capacidad de gestión de la información.
C10	CT10 - Capacidad de análisis y síntesis.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Identificar y comprender las causas que justifican la intervención pública. La defensa de lo público y el interés colectivo.	AM5 AM7 AM8 AM9 AM11 AM12	BM1 BM2 BM8 BM10	CM4 CM6 CM10
Identificar la estructura, dimensión e impacto económico del Sector Público, Indicadores de la actividad pública y su interpretación.	AM1 AM4 AM7 AM9 AM11 AM12	BM3 BM4 BM6 BM8 BM10 BM13	CM3 CM4 CM5 CM6 CM10
Evaluar e interpretar las magnitudes presupuestarias básicas en términos de la Contabilidad Pública y que definen el funcionamiento del Sector Público	AM5 AM7 AM11 AM12	BM1 BM2 BM5 BM8	CM3 CM10
Identificar los principales factores de sostenibilidad del Sector Público.	AM5 AM7 AM8 AM12	BM4 BM5 BM6 BM8	CM3 CM5 CM10

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.1. EL OBJETO DE ESTUDIO. LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO: CARACTERÍSTICAS Y CONCEPTO DE NECESIDAD COLECTIVA. 1.2. EL SECTOR PÚBLICO COMO SUJETO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA: DELIMITACIÓN, COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS.
TEMA 2. COMPORTAMIENTO Y NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA.	2.1. ESTUDIO DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE EFICIENCIA Y EQUIDAD: LOS FALLOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL COMPORTAMIENTO DE ESTE, LA ELECCIÓN PÚBLICA. 2.2. EL GASTO PÚBLICO: CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIO DE UTILIDAD PÚBLICA.



TEMA 3. LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.	3.1. EL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO UN INSTRUMENTO A LA VEZ POLÍTICO Y ECONÓMICO: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. 3.2. EL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO APLICADO: FUNCIONAMIENTO, FINANCIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, Y ENDEUDAMIENTO. CONCEPTO DE EFICIENCIA ECONÓMICA, DÉFICIT PÚBLICO, DEUDA PÚBLICA Y OTROS INDICADORES PRESUPUESTARIOS.
---	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A7 A8 B8 C5 C6	1.5	15.5	17
Sesión magistral	A9 A11 A12 B3 B5 B8	9	30	39
Estudio de casos	A4 A1 A7 A8 A11 B1 B2 B4 B6 B8 B10 C3 C4	4.5	12	16.5
Prueba objetiva	A1 A5 A9 B13 C6 C10	1.5	0	1.5
Atención personalizada		1	0	1

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Realización de estudios comparados y de evolución de los Presupuestos Públicos, a través del estudio de su funcionamiento general y su relación con otras administraciones públicas. Trabajos sobre la necesidad la intervención pública y la identificación de la forma más conveniente de hacerlo.
Sesión magistral	Exposición de los materiales didácticos, orientación y estudio acerca de la intervención pública y resolución de dudas.
Estudio de casos	Obtención de los indicadores presupuestarios básicos a partir del estudio aplicado del Presupuesto. Interpretación sobre el carácter público de todas aquellas instituciones que intervienen en la acción colectiva.
Prueba objetiva	Prueba consistente en preguntas en formato tipo test, sobre conceptos básicos de la asignatura acerca de la actividad financiera del Sector Público y su interacción con el resto de la economía y la sociedad en su conjunto.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva Estudio de casos Trabajos tutelados Sesión magistral	Resolución de dudas y orientación al estudio. Seguimiento y supervisión en la realización de los trabajos. Tanto a través del trabajo en el aula como mediante instrumentos telemáticos.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A1 A5 A9 B13 C6 C10	Respuesta a un cuestionario tipo test, donde se evaluará la comprensión por el alumno de los conceptos básicos de la asignatura y las implicaciones de su evolución y modificación. Preguntas de cuatro respuestas y una sola verdadera.	50
Trabajos tutelados	A7 A8 B8 C5 C6	Evaluación de los trabajos de acuerdo al seguimiento de las normas del método científico. Se valora que los trabajos presenten la estructura expuesta en la clase, y respondan a las hipótesis de investigación planteadas en el aula. Se Valora que los trabajos presenten propuestas y recomendaciones de políticas públicas. Los trabajos serán expuestos en una sesión final al remate del periodo de clases expositivas.	50



Observaciones evaluación

Nota a la evaluación: para aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la nota en la parte de la prueba objetiva tipo test, es decir la mitad de las preguntas contestadas correctamente. Y en la suma de las dos partes objeto de evaluación, se deberá alcanzar el 50% de la puntuación total de la asignatura, sumando ambas partes.

Las condiciones de evaluación de la 1ª y 2ª oportunidad son las mismas.

Los mismos criterios se aplicaran a los alumnos con dedicación parcial.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se comenta: el/la estudiante será cualificado con "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de la primera oportunidad, si fuese necesario.

Fuentes de información

Básica	- Albi Ibañez; González-Páramo; Zubiri. (2009): ECONOMIA PÚBLICA I Y II. ARIEL, MADRID.- Paniagua Soto y Navarro Pascual. (2011): HACIENDA PÚBLICA I Y II. PEARSON EDUCATION, MADRID.- Rosen, H.S. (2002): HACIENDA PÚBLICA, McGRAW HILL, MADRID.- Stilitz, J.E. (1988): LA ECONOMIA DEL SECTOR PÚBLICO. ANTONI BOCH ED. 3ª 2006, BARCELONA.- Del Campo, M.O. y Ferreiro, F.J. (2012). DE LA ADMINISTRACION A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ED. EGAP, CONSELLERIA DE LA PRESIDENCIA, XUNTA DE GALICIA.- Barreiro, M. y Del Campo, M.O. (2019). FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y DE LA HACIENDA PUBLICA. ED. REPROGRAFIA NOROESTE, S.L. A CORUÑA.- Busto, A. (2007): LECCIONES DE HACIENDA PÚBLICA. ED. COLEX, MADRID.- Casal, B. y Del Campo, M.O. (2019). INTRODUCCION A LA ECONOMIA DEL SECTOR PÚBLICO. ED. REPROGRAFIA NOROESTE, S.L. A CORUÑA.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Técnicas de Investigación/611532006

Análisis de Coyuntura Económica y Crecimiento/611532002

Análisis de Decisiones Económicas y Mercados/611532001

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Modelos de Gestión Pública/611532010

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

1.- A entrega dos traballos documentais que se realicen nesta materia:1.1. Solicitarse en formato virtual e/ou soporte informático1.2. Realizarse a través de Moodle, en formato dixital sen necesidade de imprimilos2.- Facilitarse a integración do alumnado que por razón físicas, sensoriais, psíquicas ou socioculturais, experimenten dificultades a un acceso axeitado, igualitario e proveitoso á vida universitaria3.- As tutorías faranse a través de teams4.- Traballarse para fomentar valores de respecto e igualdade5.- Perspectiva de xénero. Segundo se recolle nas distintas normativas de aplicación para a docencia universitaria deberase incorporar a perspectiva de xénero nesta materia.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías